

TUPA - COLEGIO ODONTOLÓGICO DEL PERÚ

TRAMITE	REQUISITOS	COSTO POR DERECHO DE TRÁMITE	DEPENDENCIA DONDE INICIA TRÁMITE												
COLEGIATURA DERECHO DE TRÁMITE BÁSICO (*)	<p>Establecidos en el Reglamento de la Ley N°29016, Art.112°</p> <p>1 Tener título profesional de cirujano dentista, expedido o revalidado conforme a las leyes del Perú, título que deberá estar inscrito en el registro que para el efecto se lleva en el Ministerio de Salud, en la Asamblea Nacional de Rectores (actualmente SUNEDU) o en el Organismo Público competente que autoriza el funcionamiento de las universidades y facultades, conforme a los dispositivos legales pertinentes.</p> <p>2 Presentar certificado negativo de antecedentes penales (original y copia).</p> <p>3 Presentar copia de la resolución del otorgamiento del título de la Universidad de procedencia.</p> <p>4 Abonar los derechos de inscripción.</p> <p>5 Presentar seis (06) fotografías tamaño pasaporte a color.</p> <p>6 Llenar las fichas y solicitudes de ingreso.</p> <p>7 Presentar la constancia de haber asistido a las conferencias de prejuramentación expedida por el Colegio Regional respectivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los titulados en el extranjero presentarán original y dos copias de la resolución de la Asamblea Nacional de Rectores u organismo público encargado del registro de los títulos revalidados (actualmente SUNEDU). En caso que el título sea otorgado en idioma diferente al español, se deberá acompañar dos copias del Título Profesional traducida por traductor oficial colegiado. La inscripción en el COP deberá realizarse como máximo a los noventa (90) días de haber obtenido el título profesional. Para la colegiación posterior a este plazo deberá abonar una penalidad equivalente a la cuota societaria por el tiempo que no se colegió, salvo que pruebe que no ejerció la profesión <p style="color: red;">Nota: PARA CIUDADANO EXTRANJERO CON TÍTULO EXTRANJERO Antes de iniciar su trámite para obtener colegiatura:</p> <p>1) Rendir Examen de Suficiencia Profesional (ESP) Acercarse al local del COP: Calle Océano Ártico 261, Urb. Santa Constanza - Surco, fonos 435-6050 anexos 104 - 106</p> <p>2) Aprobado el ESP, se otorgará "constancia" para iniciar su trámite de colegiatura en la región correspondiente.</p> <p style="color: red;">• ESP: Aprobado por el Consejo Nacional de fecha 10/04/2015 y montos aprobado por CAN de fecha 14/04/2015</p>	<p style="text-align: center;">Monto de colegiatura básica</p> <p>DISTRIBUCIÓN: COLEGIADOS DE LIMA:</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 80%;">Para el Consejo Nacional</td> <td style="text-align: right;">452.00</td> </tr> <tr> <td>Para el Colegio Regional</td> <td style="text-align: right;">258.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">(*) 710.00</td> </tr> </table> <p>DISTRIBUCIÓN: COLEGIADOS DE LAS DEMÁS REGIONES:</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 80%;">Para el Consejo Nacional</td> <td style="text-align: right;">353.00</td> </tr> <tr> <td>Para el Colegio Regional</td> <td style="text-align: right;">357.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">(*) 710.00</td> </tr> </table> <p style="color: red;">(*) CADA COLEGIO REGIONAL ADICIONARÁ OTROS CONCEPTOS EN FUNCIÓN A SU AUTONOMÍA. BASE LEGAL - LEY N°29931, ART.5°</p>	Para el Consejo Nacional	452.00	Para el Colegio Regional	258.00		(*) 710.00	Para el Consejo Nacional	353.00	Para el Colegio Regional	357.00		(*) 710.00	COLEGIO REGIONAL
		Para el Consejo Nacional	452.00												
Para el Colegio Regional	258.00														
	(*) 710.00														
Para el Consejo Nacional	353.00														
Para el Colegio Regional	357.00														
	(*) 710.00														
<p style="text-align: center;">SOLO PARA CIUDADANO EXTRANJERO CON TÍTULO EXTRANJERO</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 80%;">Examen de Suficiencia Profesional (ESP)</td> <td style="text-align: right;">S/. 300.00</td> </tr> </table> <p>Monto de colegiatura, 1 UIT S/. 3,850.00</p> <p>DISTRIBUCIÓN: COLEGIADOS DE LIMA:</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 80%;">Para el Consejo Nacional</td> <td style="text-align: right;">2,336.00</td> </tr> <tr> <td>Para el Colegio Regional</td> <td style="text-align: right;">1,514.00</td> </tr> </table> <p>DISTRIBUCIÓN: COLEGIADOS DE LAS DEMÁS REGIONES:</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 80%;">Para el Consejo Nacional</td> <td style="text-align: right;">1,609.00</td> </tr> <tr> <td>Para el Colegio Regional</td> <td style="text-align: right;">2,241.00</td> </tr> </table>	Examen de Suficiencia Profesional (ESP)	S/. 300.00	Para el Consejo Nacional	2,336.00	Para el Colegio Regional	1,514.00	Para el Consejo Nacional	1,609.00	Para el Colegio Regional	2,241.00	CAN COLEGIO REGIONAL				
Examen de Suficiencia Profesional (ESP)	S/. 300.00														
Para el Consejo Nacional	2,336.00														
Para el Colegio Regional	1,514.00														
Para el Consejo Nacional	1,609.00														
Para el Colegio Regional	2,241.00														
TRASLADO DE REGIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Constancia de habilidad de su Colegio Regional Copia del título profesional Seis fotografías tamaño pasaporte a colores 	S/.100.00	COLEGIO REGIONAL												

TUPA - COLEGIO ODONTOLÓGICO DEL PERÚ

TRÁMITE	REQUISITOS	COSTO POR DERECHO DE TRÁMITE	DEPENDENCIA DONDE INICIA TRÁMITE
DUPLICADO DE CARNET	<ul style="list-style-type: none"> • Una fotografía tamaño pasaporte a color • Carnet deteriorado en caso de encontrarse en mal estado • Constancia de habilidad • Denuncia policial por pérdida o robo 	S/. 48.00	CAN
RENOVACION DE DIPLOMA	<ul style="list-style-type: none"> • Diploma deteriorado en caso de encontrarse en mal estado 	S/. 105.00	CAN
DUPLICADO DE DIPLOMA	<ul style="list-style-type: none"> • Denuncia policial por pérdida o robo 	S/. 180.00	CAN
CONSTANCIA DE HABILIDAD O CERTIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitado por colegiado habilitado • Solicitado por colegiado inhabilitado (luego de fraccionar su deuda) 	S/.30.00 S/.50.00	COLEGIO REGIONAL
CONSTANCIAS DE COLEGIATURA A NIVEL	<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de habilidad de su Colegio Regional 	S/.50.00	CAN
LEGALIZACIÓN DE: * Constancia de habilidad * Miembro colegiado * Colegiatura * Otros documentos emitidos por el COP.	<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de habilidad de su Colegio Regional • Carta solicitud • Documento a certificar 	S/.50.00	CAN
EMISIÓN DE CARTA PARA: * Visa * Presentación * Colegiatura y/o grados académicos * Perfil profesional	<ul style="list-style-type: none"> • Carta solicitud • Constancia de habilidad (expedido por su Colegio Regional) 	S/.50.00	CAN
QUEJAS O DENUNCIAS AL COMITÉ DE ÉTICA	Queja o denuncia al Comité de Ética	S/.30.00	CAN
	Reconsideración ante el Comité de Ética Regional	S/.60.00	COLEGIO REGIONAL
	Apelación al Comité de Ética Nacional	S/.60.00	CAN
	Apelación al Consejo Nacional	S/.60.00	CAN
PERMISOS TEMPORALES	<ul style="list-style-type: none"> • Máximo un mes (por profesional extranjero) • Para capacitaciones por mes (por profesional extranjero) 	S/.300.00 S/.250.00	CAN

TUPA - COLEGIO ODONTOLÓGICO DEL PERÚ

TRÁMITE	REQUISITOS	COSTO POR DERECHO DE TRÁMITE	DEPENDENCIA DONDE INICIA TRÁMITE
REGISTRO DE GRADOS ACADÉMICOS Y ESPECIALIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud dirigida al Decano Nacional (se adjunta formato) Copia del título o certificado de especialista / magister / doctor a nombre de la Nación, • autenticada con el sello de la Secretaría General de la Universidad que lo expide. • Copia de Resolución de la SUNEDU (solo para universidades extranjeras) • Certificado de estudios de la especialidad en original y fotocopia simple (el original será devuelto) • Constancia de habilidad original • Dos fotos tamaño pasaporte (caballeros de terno y damas de vestir) • Posterior a la aprobación del expediente, se efectuará el pago por derecho de inscripción. 	S/.790.00	CAN
Auditorio * Capacidad para 300 personas * Butacas tipo cine * Iluminación * Equipo de sonido * Pantalla gigante * Internet inalámbrico * Accespoint * Hall de ingreso para inscripciones	Instituciones y miembros de la orden - Asociados al COP Precio por hora.	S/.200.00	CAN
	No afiliados y terceros Precio por hora.	S/. 475.00	
	Precio por hora.	S/. 50.00	
	Precio por hora.	S/. 50.00	
* Sistema audiovisual incorporado * Pizarra interactiva	Precio por hora.	S/. 50.00	
Patio * Capacidad para 400 personas * Iluminación * Con acceso para conexiones eléctricas	Instituciones y miembros de la orden - Asociados al COP		CAN
	Exposición comercial	S/.250.00	
	Cenas, almuerzos, desayunos, etc.	S/.100.00	
	Precio por hora.		
	No afiliados y terceros		
	Exposición comercial	S/. 475.00	
	Cenas, almuerzos, desayunos, etc.	S/. 265.00	
Precio por hora.			
Salón 1 * Capacidad para 100 a 120 personas * Iluminación * Equipo de sonido * Internet inalámbrico * Accespoint	Instituciones y miembros de la orden - Asociados al COP Precio por hora.	S/.150.00	CAN
	No afiliados y terceros Precio por hora.	S/. 300.00	

TUPA - COLEGIO ODONTOLÓGICO DEL PERÚ

TRAMITE	REQUISITOS	COSTO POR DERECHO DE TRÁMITE	DEPENDENCIA DONDE INICIA TRÁMITE
Salón 2 * Capacidad para 60 personas * Iluminación * Equipo de sonido * Internet inalámbrico * Accespoint	Instituciones y miembros de la orden - Asociados al COP Precio por hora.	S/.100.00	CAN
	No afiliados y terceros Precio por hora.	S/. 210.00	
Salón 3 * Capacidad para 120 a 150 personas * Iluminación * Equipo de sonido * Internet inalámbrico * Accespoint	Instituciones y miembros de la orden - Asociados al COP Precio por hora.	S/.180.00	CAN
	No afiliados y terceros Precio por hora.	S/.350.00	